



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

SEDE MANIZALES  
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

**ACTA Nº 001**

Fecha: 29 de enero de 2014  
Hora: 08:00 a.m.  
Lugar: Sala del Consejo de Sede

**MIEMBROS ASISTENTES**

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Eduardo José Villegas Jaramillo	Director Académico
Freddy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Jhon Henry Martínez Calderón	Representante Estudiantil de Pregrado (Suplente)
Helmer Quintero Vergara	Director de Bienestar Universitario
Diana María Cárdenas Aguirre	Secretaria de Sede

**MIEMBROS NO ASISTENTES**

Carlos Daniel Acosta Medina	Director de Investigación y Extensión (se encuentra en comisión fuera del país)
-----------------------------	---

**INVITADOS:**

Dra. Claudia Quintero	Jefe de la sección de contrataciones
Dr. Alberto Antonio Agudelo	Director Administrativo y Financiero de la Sede

**ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 08:00

**2. APROBACIÓN DEL ACTA 018 DE 2013**

El acta 018 de 2013, que se hizo llegar a los miembros del Consejo es aprobada, sin observaciones.

**3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA**

El Señor Vicerrector da la bienvenida a Representante Estudiantil de Pregrado y saluda al Consejo recordando que su misión es guiar los destinos de la Sede, en busca de la excelencia, a través del cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad. Propone retos de avance y consolidación en las actividades de formación, investigación y extensión que se evidencien en proyectos e indicadores.

### 3.1. **IMPLICACIONES DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES EN LA DINÁMICA DE LA SEDE:**

El Señor Vicerrector hace una introducción al tema, y saluda al Director Administrativo y Financiero de la Sede y a la Jefe de la Sección de Contrataciones.

En su intervención, los invitados hacen referencia a los ajustes que han debido hacerse al proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a las restricciones que impone la ley de garantías.

### 3.2. **Conformación de una comisión para el diseño del "PLAN PROSPECTIVO DE DESARROLLO FÍSICO DE LA SEDE DE MANIZALES 2014 - 2032"**

Mediante oficio ODP-027, la Directora de la ODFS y el Jefe de la Oficina de Planeación de la Sede, informan que tras una reunión realizada con diferentes actores relacionados con el desarrollo físico de la Sede, se decidió solicitar *al Consejo de Sede, ... formalizar la Comisión del "PLAN PROSPECTIVO DE DESARROLLO FÍSICO DE LA SEDE DE MANIZALES 2014 - 2032", cuyo intención fundamental es Orientar de manera acertada las intervenciones físicas sobre el territorio, como resultado de las acciones a corto, mediano y largo plazo definidas en el Plan, así como realizar el correspondiente seguimiento de acuerdo con las prospectivas de crecimiento y fortalecimiento académico e institucional de la Sede.*

El Consejo APRUEBA la creación de la comisión, con la inclusión de un ingeniero en el equipo.

El Señor Vicerrector informa que ya se está terminando el plan maestro del Campus La Nubia, con tres proyectos: W, S con articulación a Biblioteca, adecuación paisajística. Sigue la intervención en el Campus El Cable.

### 3.3. **Informes del Vicerrector**

3.3.1. Informa que en el informe de la CGR, correspondiente a la auditoría del año 2012, no hay ningún hallazgo en esta Sede, es la primera vez en los últimos tres o más procesos auditores, que no tenemos hallazgos. Fue posible controvertir algunos hallazgos preliminares. Sin embargo, hay hallazgos a nivel nacional, que pueden incidir en la Sede. El Representante de Entidades Externas propone un reconocimiento a la Vicerrector y a las distintas áreas auditadas, es necesario manifestar a la comunidad un agradecimiento. EL CONSEJO ACOGE LA PROPUESTA.

3.3.2. Sobre el tema de estampilla, el Vicerrector recuerda que se sancionó la ley el día 20 de diciembre, con la presencia del presidente en el Campus de Bogotá, resalta que no hubo ningún voto en contra en las diferentes instancias, aunque si algunas modificaciones en aspectos como la vigencia de la ley y la inclusión de otras universidades estatales. Su destinación es a infraestructura, bienestar, hospital y tecnología. Reitera que fue la UN la institución que gestionó esta ley, a pesar de que favorece a todos. Resalta la vinculación del MEN en las etapas finales. Para la firma fueron la U de A, la del Valle y otras. Cuenta algunas anécdotas. EL CONSEJO SE ENTERA.

3.3.3. Informa sobre la mesa de diálogo con los estudiantes, la agenda se ha venido cumpliendo, ya se ha suscrito el acta no. 12, a partir de que se pactó la agenda. Hubo una suspensión en diciembre, y se reanudó el 20 de enero, pero está suspendida por compromisos académicos de los estudiantes. Se reanudará nuevamente el 27 de febrero. En el tema de posgrados se ha avanzado gracias a la colaboración de los Decanos en la presentación de la estructura de costos, se debe agendar el tema de contratación. Se hará una capacitación sobre el tema de finanzas públicas. Ya se han resuelto temas como la disposición de algunas sillas, adecuación de residencias. Se ha cumplido plenamente la agenda establecida.

El Consejo se entera.

3.3.4. Recuerda a las facultades las obligaciones establecidas en los artículos 34, 35 y 37 del Acuerdo 33 de 2007, en temas de evaluación, formación pedagógica y acompañamiento.

3.3.5. La Universidad destinó presupuesto para el mejoramiento salarial de la planta de administrativos. Para la Sede. El Director de Bienestar Universitario comenta que es muy bien recibido este aumento, pero llama la atención sobre la necesidad de actualizar la tabla para los contratistas.

**4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA**

El Consejo APRUEBA que los asuntos de la dirección académica sean presentados en el punto ASUNTOS DE LOS MIEMBROS, pues el Director Académico debe asistir a una diligencia en la CIADPD.

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS****5.1 ASUNTOS PROFESORALES**

Antes de hacer la presentación de los casos, la Secretaria de Sede pone a consideración del Consejo la pertinencia de aprobar los pagos, previa aprobación de las jornadas laborales de los profesores, pues por las circunstancias especiales en que se inician las clases de posgrado, un alto porcentaje de ellas se realiza dentro del período intersemestral.

**a. Recomendación Estímulos a Docentes Facultad de Administración / Oficios SFA-C-001, SFA-C-002 y SFA-C-003 del 21 de enero de 2014**

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 21 de enero de 2014, Acta No 001; acordó recomendar el pago de estímulos económicos a los docentes del Departamento de Administración, quienes orientarán clases en programas de posgrado durante el primer semestre de 2014, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008).

Se precisa resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentran contemplados en cada presupuesto de: Especialización en Finanzas Corporativas, Gerencia Estratégica de Proyectos y Maestría en Administración, para el semestre 2014-01.

*El Consejo AUTORIZA el pago de los estímulos.*

**b. Estímulos Especialización en Vías y Transportes convenio Orinoquía – Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 011 del 21 de enero de 2014**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 21 de enero de 2014, Acta 01, atendiendo la solicitud del Coordinador de la Especialización en Vías y Transporte, recomienda otorgar estímulo académico remunerado, a los profesores para laborar en jornada extra-académica dictando una asignatura en la Especialización en Vías y Transporte dentro del Convenio suscrito con la Sede Orinoquía, durante el primer semestre del 2014.

Así mismo el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa la carga académica y las actividades de los profesores para el primer semestre de 2014 y adjunta la calificación de los docentes.

Se anexa solicitud del Coordinador de la Especialización en Vías y Transportes, el reporte de carga académica de los profesores firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, evaluación de los profesores y certificados de disponibilidad presupuestal No.72, 73 y 74.

*El Consejo AUTORIZA el pago de los estímulos.*

**c. Estímulos Especialización en Vías y Transportes Sede Manizales / SFIA-R 012 del 21 de enero de 2014**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sesión del 21 de enero de 2014, Acta 01, atendiendo la solicitud del Coordinador de la Especialización en Vías y Transporte, recomienda otorgar estímulo académico remunerado, al profesor para laborar en jornada extra-académica dictando una asignatura en la Especialización en Vías y Transporte de la Sede, durante el primer semestre del 2014.

Así mismo se informa la carga académica y las actividades del profesor para el primer semestre de 2014 y avala que el profesor dicte la asignatura en jornada extraacadémica el próximo semestre en esta la sede, para dictar en la Especialización en Vías y Transporte – Sede Manizales.

Se anexa solicitud del Director del Departamento de Ingeniería Civil, el reporte de carga académica del Director del Departamento de Ingeniería Civil, evaluación del profesor y certificado de disponibilidad presupuestal No. 75.

*El Consejo AUTORIZA el pago de los estímulos.*

## **5.2. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

### **a. Recomendación de exención de derechos académicos Posgrados Facultad de Administración / Oficios SFA-C-008, SFA-C-004 y SFA-C-006 del 21 de enero de 2014**

El Consejo de la Facultad de Administración en sesión del 21 de enero de 2014, Acta No 001; acordó recomendar la exención del pago de los Derechos Académicos, a (los) estudiante (es) (administrativos y docentes) de la Universidad Nacional) de los programas curriculares de posgrado en el semestre 2014-01.

El Consejo APRUEBA las exenciones de pago solicitadas, pues se cumplen los requisitos de vinculación laboral y rendimiento académico, exigidos por la reglamentación.

### **b. Recomendación de exención de derechos académicos Posgrados Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficios SFIA-R-2025 del 16 de diciembre de 2013 y SFIA-R-017 del 21 de enero de 2014**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 16 de diciembre de 2013, Acta 46, recomienda la exención de pago por concepto de derechos académicos en la matrícula para los estudiantes de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, Doctorado en Ingeniería Automática y Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones en el primer semestre de 2014, teniendo en cuenta su vinculación como docentes y funcionarios de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales

El Consejo APRUEBA las exenciones de pago solicitadas, pues se cumplen los requisitos de vinculación laboral y rendimiento académico, exigidos por la reglamentación.

Se pregunta por dos casos específicos que no se encuentran en los listados remitidos. Se estudiarán cuando sean radicadas.

El Decano de Administración destaca el número de exenciones que se aprueban como una contribución al bienestar y a la cualificación del personal. El Representante de Profesores solicita que se cuantifique el impacto y se haga llegar a la comisión de negociación con los estudiantes, pues estas decisiones necesariamente afectan los presupuestos de los posgrados. El Consejo APRUEBA.

### **C. Recursos de apelación estudiantes / Oficio SFIA-C 005 del 22 de enero de 2014**

Se remite para los fines pertinentes los recursos de apelación presentados por los estudiantes del programa curricular de Ingeniería Electrónica y del Programa Curricular de Ingeniería Eléctrica, quienes presentaron recurso de reposición ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en contra de la decisión de negar la homologación de algunas asignaturas de la Universidad del Valle, por provenir de una Tecnología y según la directriz dada en la Circular 008 de agosto 12 de 2013 de la Vicerrectoría Académica.

Con base en la respuesta entregada por el Vicerrector Académico y la certificación de homologabilidad remitida por la Universidad del Valle, el Consejo APRUEBA la solicitud de homologación presentada por los estudiantes.

### **d. Recurso de apelación / Oficio del 21 de enero de 2014**

La estudiante del programa de Ingeniería Química, presenta recurso de apelación a la decisión contenida en el Acta No. CFIA-46 del 16 de diciembre de 2013, donde el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura le niega la solicitud de cancelación del periodo académico 2013-0, presentó argumentos.

El Consejo CONCEDE a la estudiante la cancelación extemporánea de su período académico, con base en los soportes documentales que se adjuntan a la solicitud, los cuales evidencian que se ha configurado una situación de fuerza mayor, que justifica la decisión adoptada.

**ef. Recurso de apelación / Oficio del 19 de diciembre de 2013**

La estudiante presenta recurso de apelación a la negativa dada por el Consejo de Facultad de Administración mediante la Resolución 200 (Acta No. 049 del 12 de noviembre), a su solicitud de traslado del programa de Matemáticas al de Administración de Empresas.

El Consejo acoge esta posición y CONCEDE el traslado de la al programa de Administración de Empresas (D).

**f. Recurso de apelación / Oficio del 20 de enero de 2013**

El estudiante del programa de Administración de Empresas, presenta recurso de apelación a la negativa dada por el Consejo de Facultad de Administración mediante la Resolución No. 218 de 2013 (Acta No. 054 del 10 de diciembre), a su solicitud de cursar menos de carga mínima en el periodo académico 2013-03.

El Consejo NIEGA la cancelación extemporánea de la asignatura Matemáticas Básicas y ratifica la decisión del Consejo de Facultad.

**g. Aplicación Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario. Estímulos estudiantiles por participación en actividades artísticas y culturales / Oficio BU – 03 del 22 de enero de 2014**

Dando cumplimiento al Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los Estímulos Estudiantiles por actividades Deportivas, Culturales y de Cooperación en la vida universitaria y a la Circular No. 1 del 16 de noviembre de 2011; se remite el listado de estudiantes que han obtenido primero, segundo y tercer puesto en eventos culturales a nivel nacional, departamental, regional y local, en representación de la Universidad. En este sentido, se solicita la expedición del acto administrativo en el que se ordene la exención de pago, según lo contemplado en el Artículo 4 del Acuerdo 031: estímulos a la actividad cultural.

El Consejo APRUEBA el otorgamiento de las exenciones solicitadas, con base en que se cumplen los requisitos para ese fin.

**h. Corrección de la aplicación Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario. Estímulos estudiantiles por participación en actividades artísticas y culturales / Oficio BU – 03 del 22 de enero de 2014**

Dando cumplimiento al Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los Estímulos Estudiantiles por actividades Deportivas, Culturales y de Cooperación en la vida universitaria y a la Circular No. 1 del 16 de noviembre de 2011; de la manera más atenta me permito enviar el listado corregido de estudiantes que han obtenido primero, segundo y tercer puesto en actividades deportivas a nivel nacional, departamental, regional y local, en representación de la Universidad durante el II SEMESTRE DE 2013. En este sentido, respetuosamente se solicita la expedición del acto administrativo en el que se ordene la exención de pago, según lo contemplado en el Artículo 4 del Acuerdo 031.

El Consejo APRUEBA la corrección solicitada, teniendo en cuenta que es un derecho de los estudiantes el reconocimiento del estímulo en los porcentajes definidos por la norma.

**6. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

**6.1. Director Académico de Sede**

**6.1.1. Evolución del proceso de matrícula de estudiantes admitidos a los programas de pregrado de la Sede Manizales.**

El Director Académico muestra cómo ha evolucionado el número de estudiantes en los diferentes programas de la Sede a lo largo de las distintas etapas del proceso de matrícula. En el global, un porcentaje cercano al 80% de los admitidos entregó documentos, y aún faltan las etapas de pago. No obstante, en la situación particular de algunos programas, llama la atención que de los admitidos a los programas de la facultad de administración, sólo un 64% ha entregado documentos, mientras que en programas como Ingeniería Industrial y Civil, el número de admitidos se mantiene casi sin modificaciones.

El Consejo se entera.

#### **6.1.2. Informe sobre el desarrollo de la prueba final de matemáticas**

El Director Académico reporta que la prueba final de matemáticas se cumplió sin novedades, dentro de los parámetros establecidos. Fueron citados 373 estudiantes, de los cuales no se presentaron 56. Los profesores cumplieron en su totalidad. Anota que han sido reiteradas las observaciones frente a la pertinencia de la prueba, a pesar de lo cual, no se toman decisiones en el nivel nacional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que ya se están implementando algunas medidas, a manera de prueba piloto, en la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá. El Señor Vicerrector recuerda la experiencia del curso de formación en matemáticas, que eran ofrecidos a los admitidos por parte de los profesores de los departamentos de Ciencias y otras iniciativas que surgieron frente a este tema antes de la reforma. El Decano Fabián informa que se han realizado reuniones para buscar alternativas. Se ha solicitado un espacio en el CFIA para presentarlas.

El Consejo se entera.

#### **6.1.3. Proyectos de la Dirección Académica**

El Director Académico informa que uno de los proyectos más importantes de esta vigencia es el de autoevaluación con fines de reacreditación. Ya se entregó el informe del programa de Arquitectura, para 2014 no se vence ninguna de las acreditaciones, pero es necesario iniciar el proceso con los programas de la Facultad de Administración, cuya acreditación vence en 2015, así como fortalecer el proceso con los posgrados.

Se mantendrán este año programas como el de puertas abiertas, que se realizará los días 21 y 22 de febrero, la reunión con padres de familia y la Cátedra CONOCIENDO LA UNIVERSIDAD, que este semestre mantendrá su enfoque en los estudiantes de primer semestre, entre quienes ha tenido muy buena aceptación y con quienes considera que se cumple un buen papel.

Una novedad importante este semestre es que la dirección académica se trasladará los días miércoles de cada semana al Campus La Nubia, donde atenderán a la comunidad y se prestarán varios servicios de apoyo a la actividad académica de los estudiantes. Esto hace parte de una estrategia de mejoramiento de la calidad del servicio que impacta el bienestar y la accesibilidad de los estudiantes.

Finalmente, informa que se realizará en esta Sede el Comité Nacional de Programas Curriculares los días 12, 13 y 14 de febrero de 2014. El tema propuesto está relacionado con la evaluación de la reforma de los programas curriculares.

#### **6.2. Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

- Comenta sobre los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios de la Facultad y de la Dirección de Investigación y Extensión, con resultados de 2.8 y 2.9 sobre 3.0. Lo comparte y felicita a la Oficina de Planeación, y a la coordinación del Sistema de Calidad por la iniciativa.
- Informa que se dará apertura al Programa de Maestría en Construcción, en convenio con la Facultad de Artes de la Sede Bogotá. La admisión a este programa se realiza mediante una convocatoria no masiva, por lo cual se requerirá un calendario especial para el inicio de clases. El Consejo queda atento.

#### **6.3. Representante Estudiantil**

- Llama la atención sobre la continua referencia al paro por parte de los consejeros; reconoce que este tipo de eventos genera afectaciones, pero considera que la razón de ser de la Universidad

no puede ser evitar los paros, minimizar los efectos del paro es una labor conjunta. Qué podemos hacer para que la universidad sea reconocida por su excelencia y no se vea tan afectada por eventos como los ocurridos el semestre pasado? rescata las actividades de la dirección académica. Considera que debe cambiarse la forma de promocionar la Universidad, y de lograr su posicionamiento.

#### **6.4. Representante Profesoral**

- En referencia a la intervención de la representación estudiantil, el profesor considera que prometer una universidad sin paros no es procedente, la labor es mostrar a la universidad desde sus fortalezas, pero sobre todo su carácter público, lo cual genera una dinámica diferente al de la educación privada. Recuerda la evolución que ha habido en la dinámica de la educación en todos los niveles del sistema educativo en el país, y propone rescatar el valor formativo de este tipo de movimientos, desde el punto de vista de la construcción de nación.
- El profesor reconoce la calidad de la vida laboral en la universidad y los esfuerzos por su mejoramiento, sin embargo, frente a la situación presentada con el descuento de la retribución a los profesores en su pago de diciembre, señala que éste fue un duro golpe y que deteriora la relación laboral. Considera además que hubo un error en la actuación de la Universidad, pues no es liquidadora, y presenta el caso de otras universidades en las cuales esta situación no se presentó.
- El profesor recuerda que el 14 de marzo se cumplen los 40 años de FAPUN, resalta la gran labor que este fondo cumple en favor de los profesores. El Consejo APRUEBA una nota de reconocimiento.

- **Representante de entidades externas**

El Doctor Restrepo considera que hay algunos asuntos que se han tratado en sesiones anteriores y de los que quedó alguna tarea pendiente o sobre los que es bueno mantener una vigilancia permanente. Es por ello que solicita agendar los siguientes temas: Evolución de los indicadores de mortalidad estudiantil (bajar del 8 al 4%), reglamentación de las electivas por parte de las facultades. Plan estratégico de comunicaciones. Formalizar informes de ejecución presupuestal. Ejecución de las investigaciones y creación de CVLAC de los doctores. Propone que se genere un punto de asuntos pendientes en el acta.

El Consejo está de acuerdo con esta solicitud la cual se incluirá en el punto de varios.

- **Director de Bienestar**

El profesor informa que, como consecuencia de acciones legales interpuestas por algunos estudiantes, los exámenes médicos de ingreso ya no son de obligatoria realización, por lo que deben retirarse del cobro de matrícula. Este hecho tiene impactos sobre la prestación del servicio de salud a los estudiantes, pues sólo se prestará a quienes, voluntariamente tengan una historia clínica en la Universidad y no tengan cobertura de EPS. Esto sin perjuicio de la atención que es obligatorio prestar, en caso de emergencia.

- Como parte de los nuevos proyectos de la Dirección de Bienestar, informa que, por recomendación del Decano de Administración se hará una reunión con estudiantes de los posgrados, y el programa de Administración de Empresas (N), y se ha planteado la realización de actividades los días domingo, para estos estudiantes con sus familias.
- El profesor informa que se han presentado casos en los cuales los profesores, especialmente los de posgrado, exigen a sus estudiantes que presenten certificaciones de Bienestar para supletorios, u otras situaciones. El Consejo delega en los Decanos la instrucción a las coordinaciones de posgrado sobre el proceso que se sigue para hacer uso de estos derechos.
- Sobre el estudiante que se accidentó a finales del año anterior, el profesor informa que ya se hizo la cirugía y fue trasladado a su casa con una incapacidad por 6 meses. Se está realizando seguimiento desde trabajo social.

En referencia a las intervenciones de los representantes de profesores y estudiantes, el señor Vicerrector considera importante que en la Universidad se fortalezca la formación política de los estudiantes, evidentemente manifestaciones como los paros, están mediados por realidades políticas de la sede. La

dirección de la Universidad debe estar atenta a las reclamaciones de los miembros de la comunidad. Recuerda que en la última movilización, el cierre de instalaciones fue un hecho previo a la reclamación. Los profesores deben tener una participación activa en este objetivo pues son actores de universidad y de política.

Frente al tema de la retención en la fuente, el señor Vicerrector aclara que la Universidad es autorretenedor, y el nuevo régimen establece que la retención se hará mediante el sistema de liquidación que arroje el mayor valor. De todos modos la Dirección de la Universidad, en cabeza del Señor Rector, ha aceptado que pudo haber errores y es por esto que se está revisando el proceso para tomar las medidas que correspondan.

## **7. VARIOS**

### **7.1 Solicitud carreras de Pregrado y cupos segundo semestre año 2014 / Oficios DNA- 2373 del 10 de diciembre de 2013, SFA-C-015 del 21 de enero de 2014, SFIA-R 004 del 21 de enero de 2014**

Con el objeto de dar inicio al proceso de admisión del segundo periodo académico de 2014 y con el fin de realizar la convocatoria dentro del cronograma establecido, el Director de la Dirección Nacional de Admisiones, solicita sea remitida a esta Dirección, antes del lunes 03 de febrero de 2014, la lista de los programas curriculares y cupos de cada programa que ofrecerá la Sede; es indispensable incluir en el listado, el código de registro SNIES del programa.

El Consejo de Facultad de Administración, en sesión del 21 de enero de 2014, Acta CFA-001; en respuesta al requerimiento de la Dirección Nacional de Admisiones (Oficio DNA-2373 del 10/12/2013); aprobó la oferta de los programas curriculares de pregrado con el respectivo número de cupos y código SNIES, para el segundo período académico de 2014.

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 21 de enero de 2014, acta 001, aprueba los siguientes cupos para el segundo semestre de 2014, de los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión ad referendum del día 27 de enero de 2014, Acta 01, aprobó los siguientes cupos que ofrecerá para el segundo período académico de 2014 en sus Programas Curriculares de Pregrado.

El Consejo APRUEBA los cupos propuestos por las facultades.

### **7.2. Propuesta de reajuste de tarifas de alquiler de espacios**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 14 de 2013, las tarifas para el alquiler de espacios estarían vigentes hasta enero 31 de 2014, razón por la cual se hace necesario reajustarlas. La Dirección Administrativa de Sede presenta la propuesta.

El Consejo APRUEBA el reajuste de las tarifas según lo establecido en la norma. Se evaluará un mecanismo de actualización de tarifas que sea más expedito.

### **7.3 Representación de los Centros e Institutos / Oficio CDI-002 del 20 de enero de 2014**

Los profesores Julián García González, Carlos Eduardo Orrego Alzate y Freddy Leonardo Franco Idárraga, informan que con el acuerdo de alternancia para atender la Representación de Centros e Institutos ante el Consejo de Sede, acuerdan que el profesor Freddy Leonardo Franco Idárraga, realice esta representación durante el año 2014.

El Consejo da la bienvenida al profesor Franco Idárraga.

### **7.4 Resolución SS – 041 de 2013 del 5 de diciembre**

Por la cual declaran electos y se acredita a los Representantes de Profesorales Principal y Suplente, ante el Consejo de Sede para el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2014 y el 19 de enero de 2016.



El Consejo se entera y da la bienvenida a los nuevos representantes.

#### **7.5. Representante de las entidades externas ante el Consejo de Sede**

La Secretaria de Sede pone a consideración del Consejo este tema, e informa que no se han recibido nuevas postulaciones, además de las ya enviadas por el comité intergremial. Se adjuntan las hojas de vida.

El Consejo avala los nombres propuestos por el Comité Intergremial para su presentación ante el CSU.

#### **7.6. Calendario de sesiones**

Se presenta a consideración del Consejo, la propuesta de sesiones ordinarias para el año 2014, la cual ha sido preparada teniendo en cuenta la programación del Consejo Académico y la restricción del nuevo representante de Centros e Institutos de la Sede.

FECHA DE LA SESIÓN	FECHA LÍMITE DE RECIBO DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES EN SECRETARÍA DE SEDE (6.00 p. m.)
Miércoles 29 de enero	Miércoles 22 de enero
Miércoles 19 de febrero	Miércoles 12 de febrero
Miércoles 19 de marzo	Miércoles 12 de marzo
Miércoles 30 de abril	Miércoles 23 de abril
Miércoles 21 de mayo	Miércoles 14 de mayo
Miércoles 18 de junio	Miércoles 11 de junio
Miércoles 23 de julio	Miércoles 16 de julio
Miércoles 20 de agosto	Miércoles 13 de agosto
Miércoles 17 de septiembre	Miércoles 10 de septiembre
Miércoles 22 de octubre	Miércoles 15 de octubre
Miércoles 19 de noviembre	Miércoles 12 de noviembre
Miércoles 17 de diciembre	Miércoles 10 de diciembre

El Consejo APRUEBA el calendario de sesiones.

#### **7.7. PROYECTO NACHO SIEMBRA**

Un grupo interdisciplinario de estudiantes de la Sede y la Universidad de Caldas presenta el proyecto NACHO SIEMBRA, cuyo objetivo es *Crear una huerta agro-ecológica que posteriormente nos permita la creación de un banco de semillas nativas en la universidad nacional de Colombia Sede Manizales.*

Para este fin, solicitan el apoyo de la Universidad, consistente en la asignación de un espacio de 49 metros cuadrados en el Campus de La Nubia, además de acceso a laboratorios, equipos y otros espacios y autonomía en el manejo del proyecto.

La Secretaria de Sede informa que, tras consultar con la Oficina Jurídica de Sede, se informó que la única forma de viabilizar este proyecto sería bajo la coordinación de un grupo de investigación, y a cargo de un docente director, se consultó con la profesora SNEYDER RODRIGUEZ, quien ha estado interesada en temas de seguridad alimentaria. Ella se reunió con los estudiantes y les propuso conformar un semillero, a lo que los estudiantes respondieron que su intención es adelantar el proyecto de forma autónoma, con el grupo proponente. Luego de esto no se adelantaron más contactos con la profesora ni con ninguna otra autoridad de la Sede. Se adjunta documento con la propuesta.

Con base en esta información el Consejo propone invitar al grupo de estudiantes a ceñirse a las normas de la universidad.

#### **7.8. ESTRUCTURA DE SEDE**

La Secretaría de Sede informa que mediante Acuerdo 113 de 2013, el CSU aprobó la estructura del nivel nacional. La comisión conformada en la Sede para el tema del ajuste institucional tuvo una primera reunión de revisión y espera presentar una propuesta ajustada en los próximos días.

Se adjunta el texto del Acuerdo 113 para conocimiento del Consejo. Se define una sesión extraordinaria el 10 de febrero para evaluar este tema.

Siendo las 11:55 a.m. se da por terminada la sesión.

**GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE**  
Presidente

**DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE**  
Secretaria